



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
HUANCAVELICA
Gestión Moderna, Segura con Identidad Propia

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 404-2023-ALC/MPH

Huancavelica, 11 de mayo 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 03 de febrero 2023, donde se autoriza a la Sub Gerencia de Secretaria General y Gestión, proyectar resolución de moción de felicitación y saludo, a nombre del Concejo Municipal de esta comuna, a los Distritos, Provincias y Centros Poblados, que cumplan Aniversario de Creación Política.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo normado por el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 30305, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, norma constitucional que guarda armonía con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el numeral 12 del artículo 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que, en las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, promover la protección y difusión del patrimonio cultural de la nación, dentro de su jurisdicción;

Que, el Centro Poblado de San Miguel de Conchán, comprensión del Distrito Acoria, Provincia y Región de Huancavelica, fue creado mediante Resolución Municipal N° 018/MPH-02, de fecha 16 de mayo 2002, por la Municipalidad Provincial de Huancavelica;

Que, en ese contexto, el Centro Poblado de San Miguel de Conchán, de la jurisdicción Provincial de Huancavelica, celebra su XXI ANIVERSARIO CREACIÓN POLÍTICA, el día 16 de mayo del presente año 2023, que es motivo de gran satisfacción para el centro poblado los actos celebratorios con dicha ocasión, promoviendo de esta manera el turismo local y nacional;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, felicitar y saludo, por su XXI ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, al Centro Poblado de San Miguel de Conchán, a nombre del Concejo Provincial de nuestra ciudad de Huancavelica - Villa Rica de Oropesa;

Estando a lo expuesto, al documento de vistos, y a las facultades conferidas por el Art. 20° inciso 6) de la Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - El Concejo Municipal Provincial de Huancavelica y la Plana Administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancavelica, SALUDA y FELICITA al "CENTRO POBLADO DE SAN MIGUEL DE CONCHÁN, DISTRITO DE ACORIA, PROVINCIA, REGIÓN DE HUANCAVELICA", POR CUMPLIR (XXI) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA, el día 16 de mayo del presente año 2023, por las consideraciones expuestas en la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE HUANCAVELICA

Toribio W. Castro Cornejo
ALCALDE

